

Imagen de Stefan Schranz en Pixabay

# Estudio de la Siniestralidad

Sector de actividad: Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento. Grupo 93 CNAE 2009

Período: 2017-2021



SECRETARÍA DE ESTADO  
DE SEGURIDAD SOCIAL  
Y PENSIONES

DIRECCIÓN GENERAL  
DE ORDENACIÓN DE  
LA SEGURIDAD SOCIAL

PLAN GENERAL DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2022



DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN

# INDICE

## 1. Objeto del estudio

## 2. Datos generales

2.1. Datos básicos

## 3. Análisis de los accidentes

3.1. Índices

3.2. Tramos de duración

3.3. Grado de la lesión

3.4. Jornadas perdidas

3.5. Duración media (en días)

3.6. Lugar donde se produjo el accidente

3.7. Tipo de lesión producida en el accidente

3.8. Forma en que se produjo el accidente

3.9. Parte del cuerpo lesionada

3.10. Agente material causante

3.11. Ocupación

3.12. Tipo de contrato

3.13. Edad y sexo de las personas accidentadas

3.14. Día y mes de mayor incidencia

3.15. Hora de trabajo y hora del día con mayor incidencia

3.16. Estimación del coste directo de la siniestralidad

## 4. Conclusiones

Imagen de Tanja Shaw en Pixabay



# OBJETO DEL ESTUDIO

El departamento de Prevención de Mutua de Andalucía y de Ceuta, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 115, en adelante CESMA, consciente del problema social que suponen los daños derivados del trabajo, entre los que se encuentran los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, hasta tal punto de poder afirmar que nos encontramos con uno de los principales problemas sociales de nuestro país, ha realizado un análisis estadístico relacionado con la accidentalidad laboral acaecida en el período de tiempo comprendido entre los años 2017-2021, en los sectores de aquellas empresas asociadas a CESMA que han tenido más siniestros en el período analizado. Este estudio está encuadrado como una más de las distintas actividades que el departamento de Prevención de CESMA viene realizando en su contribución a la prevención de los riesgos en el trabajo y como desarrollo del Plan general de actividades preventivas contempladas en la Resolución de 25 de septiembre de 2020, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social.

Es importante señalar que las cifras barajadas en el presente estudio son referidas a la información que consta en la base de datos de la mutua sobre accidentalidad laboral de sus empresas asociadas.

El presente informe tiene como objeto analizar, en el sector de **Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento (Sector CNAE 09 nº 93)** de las empresas asociadas a CESMA, el impacto que las condiciones de trabajo ocasionan en sus personas trabajadoras, a través de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, de cara a identificar los factores determinantes en el resultado de la siniestralidad laboral.



Es también objeto de este estudio el sensibilizar a las personas empresarias del sector que tengan acceso al mismo, para que puedan comparar los índices de su Empresa con los reflejados en el presente informe y con los del sector a nivel nacional. Canalizando esta información a través de las personas que ejercen como delegados/as de prevención y/o técnicos/as de prevención, podrán establecer diferentes acciones en la estrategia de la empresa, encaminadas a la reducción de la siniestralidad.

# DATOS GENERALES

Se denomina “**Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento**” a las actividades recreativas, de esparcimiento y deportivas (excepto las de museos, la conservación de lugares históricos, las actividades de jardines botánicos y zoológicos y de reservas naturales, y las apuestas y juegos de azar).

Las empresas seleccionadas para el estudio son las correspondientes al sector que tiene el Código Nacional de Actividades Económicas del año 2009 (**CNAE 09: 93**). Dentro de esta clasificación se encuentran las siguientes actividades entre otras:

- **Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento.**

- 93.1 - Actividades deportivas.

- 93.2 - Actividades recreativas y de entretenimiento.

El período analizado corresponde al comprendido entre el 1 de Enero de 2017 y el 31 de Diciembre de 2021 y hace referencia a los accidentes y enfermedades profesionales que han originado lesiones personales que han supuesto una baja a la persona trabajadora, excluyendo los accidentes “in-itinere”. No se contemplan los accidentes que ocasionaron solo daños materiales.

Para el cálculo de los días de baja, se han considerado los realmente perdidos en el periodo 2017-2021, aunque el accidente hubiera ocurrido en años anteriores.



# DATOS BÁSICOS

En el período analizado 2017-2021, se han estudiado a 117 empresas asociadas a CESMA, pertenecientes al Sector con CNAE 93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento. Se han producido un total de 352 accidentes laborales con baja en una población media de 1.346 personas trabajadoras.

Período analizado	2017-2021
Nº de empresas estudiadas	117
Nº total de accidentes (*)	518
Nº de accidentes con baja	352
Nº de accidentes sin baja	166
Días perdidos por baja por A.T.	9.733
Nº de accidentes in itinere con baja	58
Nº de accidentes in itinere sin baja	10
Días perdidos por baja por A.T. itinere	1.364
Enfermedad Profesional con baja	2
Enfermedad Profesional sin baja	0
Días perdidos por E.P.	181
Nº de personas trabajadoras (**)	1.346
Nº de horas trabajadas por persona (**)	5.629

(\*) No incluidos los AT in itinere ni las recaídas.

(\*\*) El total de personas trabajadoras y número de horas trabajadas es una media ponderada en función del tamaño de la empresa y de los meses en los que ésta ha tenido cobertura en el periodo seleccionado.

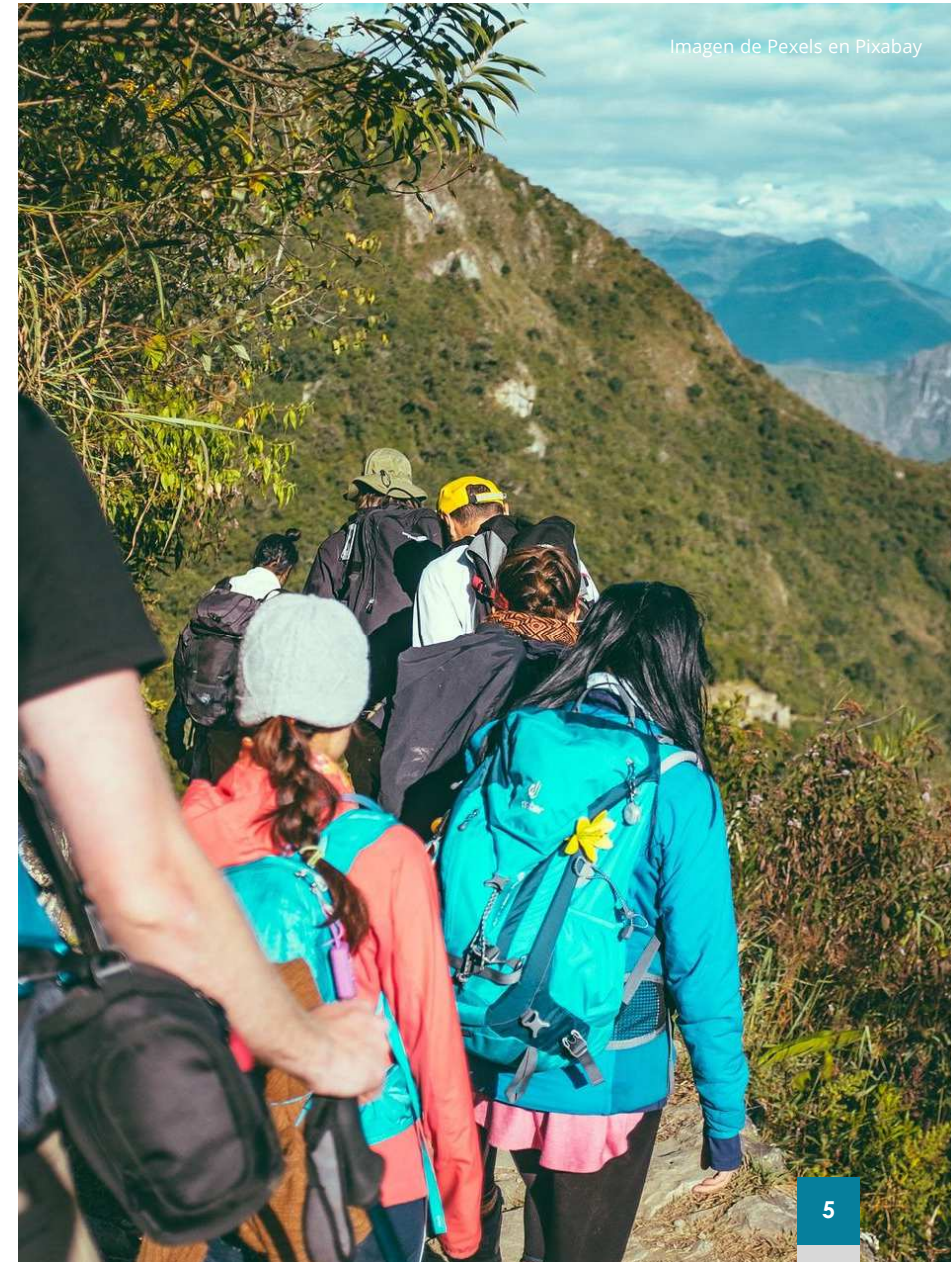


Imagen de janeb13 en Pixabay



# ANÁLISIS DE LOS ACCIDENTES

Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento

# Análisis de los accidentes

## Índices de siniestralidad

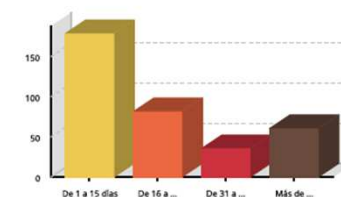
En la tabla se indican los índices de siniestralidad que son usados normalmente y que pueden ser comparados con los índices de siniestralidad de una empresa concreta.

Indicador	Empresas del Sector	Descripción
Índice de Incidencia	218,39	$I_i = \frac{\text{Accidentes con baja}}{\text{Trabajadores}} \times 1.000$ <p>Número de procesos de contingencia profesional con baja, excluidos accidentes in itinere y recaídas, acaecidos durante la jornada de trabajo, por cada 1000 trabajadores expuestos al riesgo.</p> <p>Accidentes con baja: 294 / Trabajadores: 1.346</p>
Índice de Frecuencia	38,80	$I_f = \frac{\text{Accidentes con baja}}{\text{Trabajadores} \times \text{Horas trabajadas}} \times 10^6$ <p>Número de procesos de contingencia profesional con baja, excluidos accidentes in itinere y recaídas, acaecidos durante la jornada de trabajo, por cada millón de horas trabajadas de los trabajadores expuestos al riesgo.</p> <p>Accidentes con baja: 294 / Trabajadores: 1.346 / Horas trabajadas: 5.629</p>
Índice de Gravedad	1,28	$I_g = \frac{\text{Jornadas perdidas en el período}}{\text{Trabajadores} \times \text{Horas trabajadas}} \times 1.000$ <p>Número de días perdidos por cada 1000 horas de trabajo. Se incluyen las recaídas y se excluyen los procesos in itinere.</p> <p>Jornadas perdidas: 9.733 / Trabajadores: 1.346 / Horas trabajadas: 5.629</p>
Duración Media	33,11	$D_M = \frac{\text{Jornadas perdidas en el período}}{\text{Accidentes con baja}}$ <p>Número de días no trabajados en el período de estudio por cada accidente ocurrido durante la jornada de trabajo. Se incluyen también las jornadas perdidas de las recaídas y se excluyen las de los procesos in itinere.</p> <p>Jornadas perdidas: 9.733 / Accidentes con baja: 294</p>

## Tramos de duración

La duración de las bajas entre 2017-2021 se ha clasificado en los diferentes tramos, entre 1 a 15 días, de 16 a 30 días, de 31 a 45 días y de más de 46 días.

	Accidente de Trabajo				Enf. Profesional	
	En jornada laboral		In itinere		Procesos	Recaídas
	Procesos	Recaídas	Procesos	Recaídas		
<b>Con Baja</b>	<b>294</b>	<b>4</b>	<b>58</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
De 1 a 15 días	148	1	29	0	1	0
De 16 a 30 días	68	2	12	1	0	0
De 31 a 45 días	25	1	10	0	0	0
Más de 46 días	53	0	7	0	1	0
<b>Sin Baja</b>	<b>156</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



## Grado de la lesión

Se agrupan los accidentes ocurridos entre 2017-2021, según los daños provocados al trabajador, en la siguiente clasificación: leve, grave, muy grave y fallecimiento.

	Accidente de Trabajo				Enf. Profesional	
	En jornada laboral		In itinere		Procesos	Recaídas
	Procesos	Recaídas	Procesos	Recaídas		
Leve	291	4	58	1	2	0
Grave	3	0	0	0	0	0
Muy grave	0	0	0	0	0	0
Fallecimiento	0	0	0	0	0	0





# Análisis de los accidentes

## Jornadas perdidas

Se incluyen las jornadas laborales perdidas por procesos de contingencia profesional, así como las recaídas en el período 2017-2021.

	Accidente de Trabajo					Enfermedad Profesional		
	En jornada laboral			In itinere		Procesos	Recaídas	Total
	Procesos	Recaídas	Total	Procesos	Recaídas			
Jornadas perdidas hasta el 31/12/2021	9,640	93	9,733	1,364	25	181	0	181

## Duración media

Se cuantifica el tiempo medio de duración de las bajas por procesos de contingencia profesional en el período 2017-2021.

	Accidente de Trabajo					Enfermedad Profesional		
	En jornada laboral			In itinere		Procesos	Recaídas	Total
	Procesos	Recaídas	Total	Procesos	Recaídas			
Duración media hasta el 31/12/2021	32,79	23,25	32,66	23,52	25,00	90,50	0,00	90,50

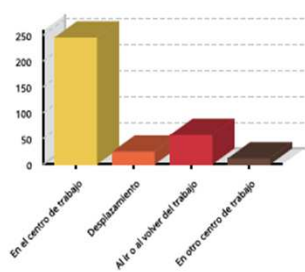




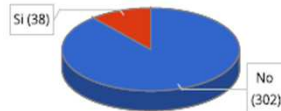
# Análisis de los accidentes

## Lugar donde se produjo

Descripción	Nº Casos	Porcentaje
En el centro de trabajo	246	72,35%
Desplazamiento	25	7,35%
Al ir o al volver del trabajo	57	16,76%
En otro centro de trabajo	12	3,53%



Accidente de Tráfico



## Tipo de lesión

Descripción	Nº Casos	Porcentaje
52 - Lesiones internas	86	25,29%
32 - Esguinces y torceduras	85	25,00%
19 - Otros tipos de heridas y lesiones superficiales	34	10,00%
21 - Fracturas cerradas	28	8,24%
12 - Heridas abiertas	25	7,35%
39 - Otros tipos de dislocaciones, esguinces y distensiones	22	6,47%
11 - Lesiones superficiales y cuerpos extraños en los ojos	14	4,12%
120 - Lesiones múltiples	11	3,24%
31 - Dislocaciones y subluxaciones	9	2,65%
59 - Otros tipos de conmoción y lesiones internas	7	2,06%
99 - Otros efectos agudos del ruido, la vibración y la presión	5	1,47%
Otros	14	4,12%

Lesión con mayor incidencia

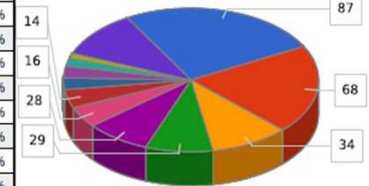


## Forma en que se produjo

Descripción	Nº Casos	Porcentaje
31 - Golpe sobre o contra resultado de una caída del trabajador	87	25,59%
71 - Sobreesfuerzo físico - sobre el sistema musculoesquelético	68	20,00%
32 - Golpe resultado de un tropiezo sobre o contra un objeto inmóvil	34	10,00%
45 - Colisión con un objeto, vehículo o persona - trabajador en movimiento	29	8,53%
44 - Choque o golpe contra un objeto, incluidos los vehículos - trabajador	28	8,24%
42 - Choque o golpe contra un objeto - que cae o se desprende	16	4,71%
51 - Contacto con un Agente material cortante - cuchillo, hoja, etc.	14	4,12%
39 - Otro Contacto conocido del grupo 3 no mencionado anteriormente	9	2,65%
43 - Choque o golpe contra un objeto - en balanceo o giro	9	2,65%
59 - Otro Contacto conocido del grupo 5 no mencionado anteriormente	6	1,76%
49 - Otro Contacto conocido del grupo 4 no mencionado anteriormente	4	1,18%
Otros	36	10,59%

Forma con mayor incidencia

31 - Golpe sobre o contra resultado de una caída del trabajador  
25,59%

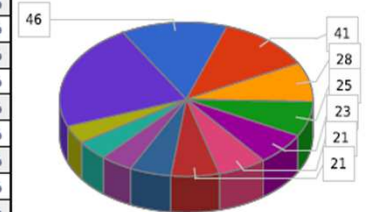


## Parte del cuerpo lesionada

Descripción	Nº Casos	Porcentaje
62 - Pierna, incluida la rodilla	46	13,53%
63 - Tobillo	41	12,06%
54 - Dedo(s)	28	8,24%
21 - Cuello, incluida la columna y las vértebras cervicales	25	7,35%
53 - Mano	23	6,76%
31 - Espalda, incluida la columna y las vértebras dorsolumbares	21	6,18%
64 - Pie	21	6,18%
65 - Dedo(s) del pie	18	5,29%
52 - Brazo, incluida la articulación del codo	14	4,12%
78 - Múltiples partes del cuerpo afectadas	14	4,12%
51 - Hombro y articulaciones del húmero	13	3,82%
Otros	76	22,35%

Parte del cuerpo con mayor incidencia

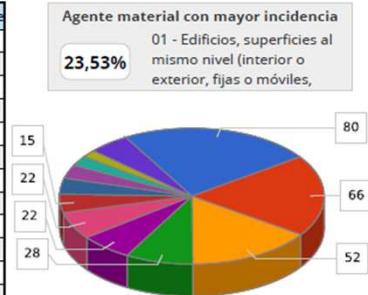
Otros  
22,35%



# Análisis de los accidentes

## Agente material causante

Descripción	Nº Casos	Porcentaje
01 - Edificios, superficies al mismo nivel (interior o exterior, fijas o móviles,	80	23,53%
18 - Organismos vivos y seres humanos - sin especificar	66	19,41%
12 - Vehículos terrestres - sin especificar	52	15,29%
14 - Materiales, objetos, productos, elementos constitutivos de máquina o de	28	8,24%
00 - Ningún agente material o ninguna información	22	6,47%
17 - Objetos personales, prendas de vestir	22	6,47%
06 - Otras herramientas manuales para tallar...	15	4,41%
02 - Edificios, construcciones, superficies en altura (interior o exterior) - sin	13	3,82%
13 - Otros vehículos de transporte - sin especificar	11	3,24%
99 - Otros agentes materiales no citados en esta clasificación	8	2,35%
07 - Herramientas mecánicas sostenidas o guiadas con las manos - sin	6	1,76%
Otros	17	5,00%



## Tipo de contrato

Descripción	Nº Casos	Porcentaje
401 - Contrato duración determinada por OBRA O SERVICIO a tiempo	55	16,18%
501 - Contrato duración determinada por OBRA O SERVICIO a tiempo parcial	49	14,41%
100 - Contrato indefinido sin clave específica: A tiempo completo	48	14,12%
300 - Contrato indefinido sin clave específica: Fijo discontinuo	36	10,59%
189 - Contrato indefinido por conversión de un contrato temporal a tiempo	30	8,82%
289 - Contrato indefinido por conversión de un contrato temporal a tiempo	26	7,65%
502 - Contrato EVENTUAL por circunstancias de la producción tiempo parcial	25	7,35%
402 - Contrato EVENTUAL por circunstancias de la producción tiempo	23	6,76%
200 - Contrato indefinido sin clave específica: A tiempo parcial	23	6,76%
510 - Contrato de duración determinada INTERINIDAD: A tiempo parcial	17	5,00%
410 - Contrato de duración determinada INTERINIDAD: A tiempo completo	3	0,88%
Otros	5	1,47%



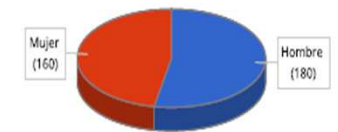
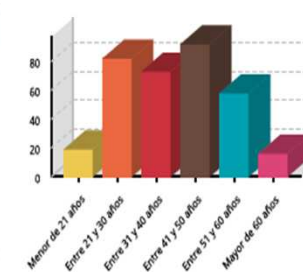
## Ocupación

Descripción	Nº Casos	Porcentaje
372 - Deportistas, entrenadores, instructores de actividades deportivas;	57	16,76%
571 - Trabajadores de los cuidados personales a domicilio (excepto	48	14,12%
921 - Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos	37	10,88%
599 - Otros trabajadores de los servicios de protección y seguridad	29	8,53%
951 - Peones agrícolas	21	6,18%
922 - Limpiadores de vehículos, ventanas y personal de limpieza a mano	15	4,41%
583 - Supervisores de mantenimiento y limpieza de edificios, conserjes y	14	4,12%
589 - Otros trabajadores de servicios personales	11	3,24%
232 - Otros profesores y profesionales de la enseñanza	9	2,65%
949 - Otras ocupaciones elementales	8	2,35%
450 - Empleados administrativos con tareas de atención al público no	8	2,35%
Otros	83	24,41%



## Edad y sexo

Descripción	Nº Casos	Porcentaje
Menor de 21 años	19	5,59%
Entre 21 y 30 años	82	24,12%
Entre 31 y 40 años	73	21,47%
Entre 41 y 50 años	92	27,06%
Entre 51 y 60 años	58	17,06%
Mayor de 60 años	16	4,71%

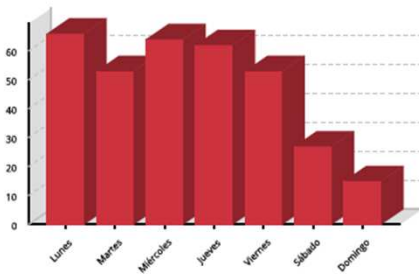


# Análisis de los accidentes

## Análisis temporal

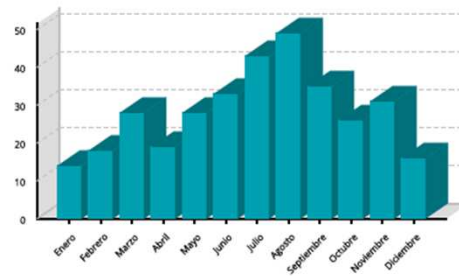
Día de la semana con mayor incidencia

19,41% Lunes



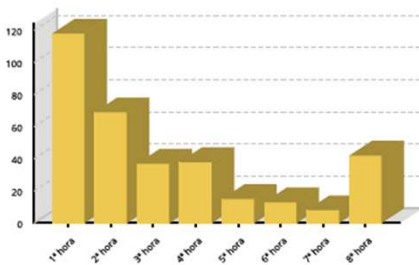
Mes con mayor incidencia

14,41% Agosto



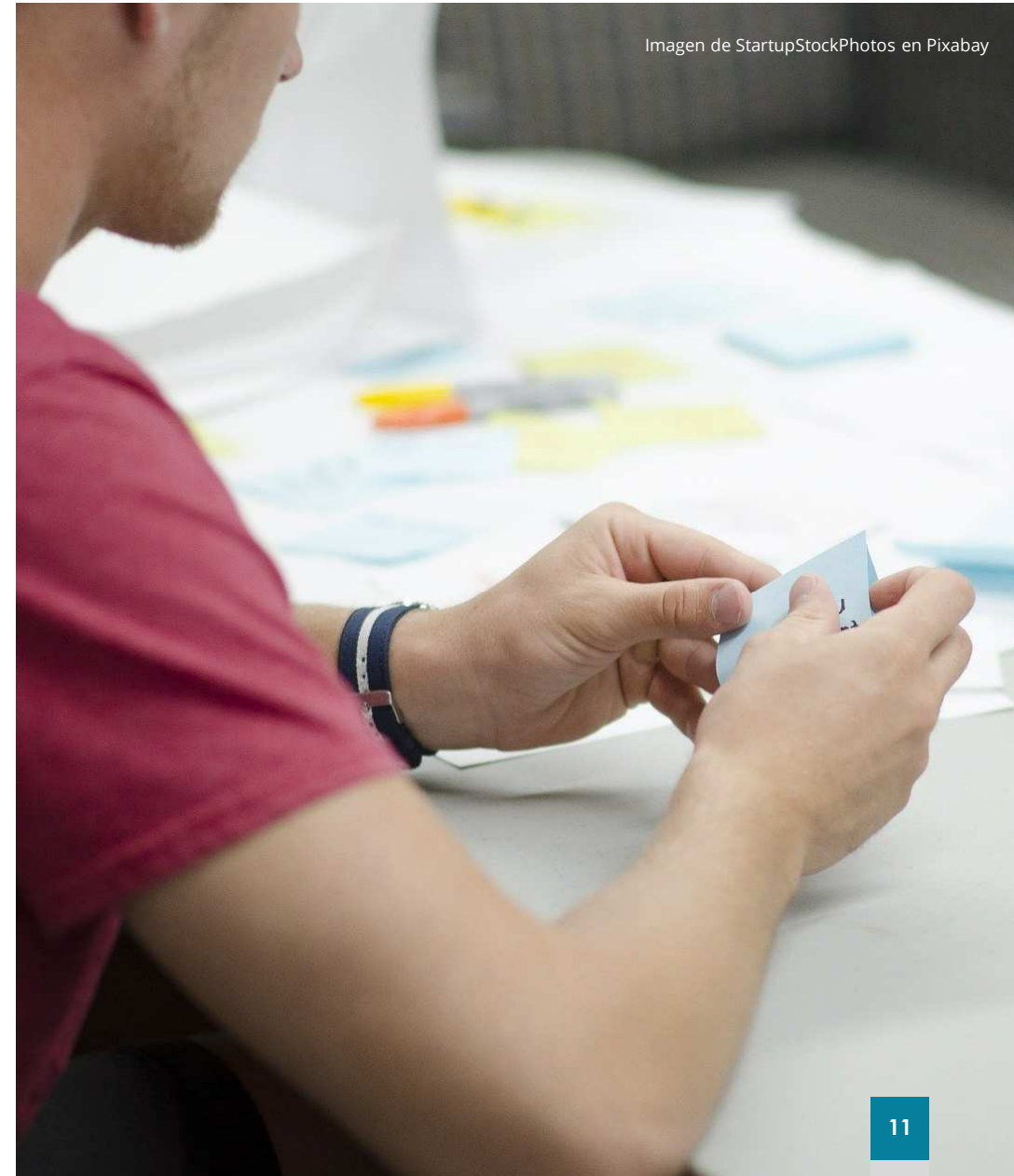
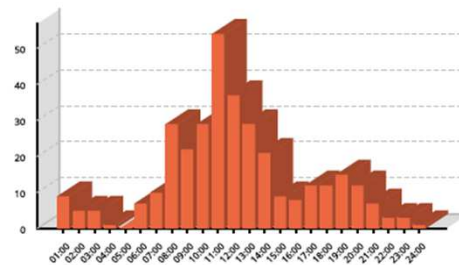
Hora de trabajo con mayor incidencia

34,71% 1ª hora



Hora del día con mayor incidencia

15,88% 11:00





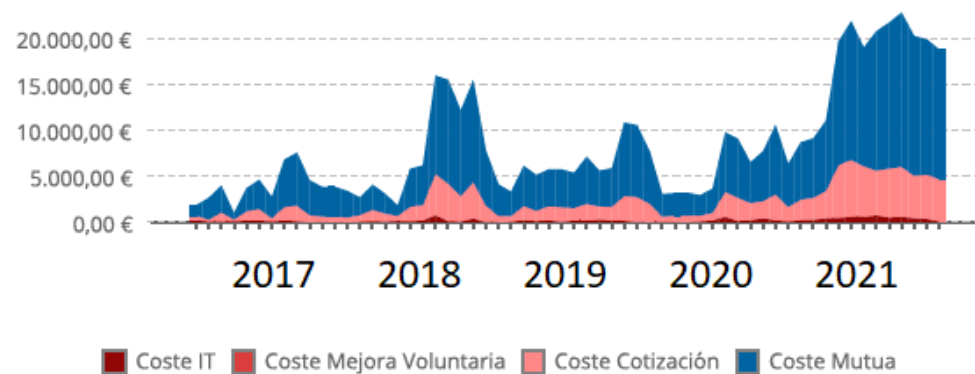
# Análisis de los accidentes



Imagen de Michel Huché en Pixabay

## Estimación del coste directo de la siniestralidad

Coste Empresa	139.032,42 €
Coste de la prestación	14.816,68 €
(1) Coste de cotización	124.215,74 €
(2) Mejora por convenio	0,00 €
Coste Mutua	365.025,88 €
Coste Total	504.058,31 €



(1) Coste estimado para un contrato indefinido a jornada completa

(2) No se han definido mejoras voluntarias

# CONCLUSIONES

Imagen de Mircea - See my collections en Pixabay



En este apartado se analizan las características de los accidentes en el período de estudio. Se analizan diferentes variables como la duración media de los procesos, grado de la lesión, formas en que se producen, partes del cuerpo afectadas, tipos de lesión, ... y se realiza una comparativa con el sector a nivel nacional utilizando fuentes estadísticas oficiales (Ministerio de Trabajo y Economía Social).

Es importante destacar dos aspectos importantes, como son: la incorporación a la cobertura del accidente de trabajo de los trabajadores autónomos desde del año 2019 y la disminución de afiliación debido a la pandemia del coronavirus SARS-CoV-2.

En el Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento, un 50% de los accidentes con baja tienen una duración comprendida entre 1 y 15 días. Lo cual refleja que la gran mayoría de accidentes son de una gravedad leve. Solamente se contabilizan 3 accidentes graves y ningún fallecimiento.

La duración media de las bajas en el sector estudiado tiene valores en torno a los 30 días, inferiores a los valores nacionales del sector, que están en 45 días.

Prácticamente el 73% de los accidentes ocurre en el centro de trabajo, que serán instalaciones deportivas al aire libre o en pista cubierta.

Las formas de accidente más comunes son: golpes derivados de una caída del trabajador (25,59%), sobreesfuerzos físicos (20,00%) y golpes derivados de tropiezos contra objetos inmóviles (10,00%).

Las lesiones internas y los esguinces y torceduras tienen relación directa con las condiciones de los lugares de trabajo. Se debe extremar el orden y limpieza, estado de los pavimentos y uso de calzado antideslizante.

El sobreesfuerzo físico tiene relación directa con la manipulación manual de cargas, posturas forzadas, ritmos de trabajo y condiciones de trabajo.



# CONCLUSIONES

Con respecto a las lesiones internas, esguinces y torceduras, producidas por golpes derivados de una caída, es importante disponer de zonas de trabajo despejadas, con espacio suficiente y de protocolos de trabajo seguros.

Las partes principales del cuerpo afectadas por los accidentes son las piernas (13,53%) y los tobillos (12,06%). Se hará uso de calzado con suela antideslizante para evitar resbalones.

Con edificios y superficies al mismo nivel es cuando se produce el mayor número de accidentes (23,53%). Se adoptarán medidas de orden y limpieza.

Los deportistas, entrenadores e instructores de actividades deportivas son los que más se accidentan (16,76%) y el tipo de contrato con mayor incidencia es el de obra y servicio a tiempo completo (16,18%).

El 27,06% de los accidentes le ocurre a personas de entre 41 y 50 años.

El lunes es el día de la semana con mayor incidencia, por lo que sería interesante que se extreme la precaución ese día. Es de destacar que la primera hora de trabajo aglutinan el mayor número de accidentes.

El mes de agosto y las 11:00h son el mes y la hora del día de mayor incidencia.

Con respecto a los índices de siniestralidad (índice de incidencia, de frecuencia y de gravedad), se mantienen constantes en el período de estudio.

Las medidas preventivas a implantarse deberán tener en cuenta las particularidades de cada empresa en cuanto a tamaño y actividad.

Para tener éxito en las medidas preventivas a implantar, se recomienda que todas las personas de la empresa estén implicadas en las decisiones a adoptar, desde dirección a las propias personas trabajadoras y representantes de las mismas.

Imagen de Ernesto Velázquez en Pixabay





# CONCLUSIONES

A continuación se indican algunas medidas preventivas de carácter general para los evitar los accidentes más comunes:

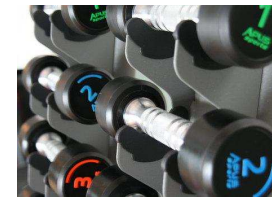
## CAÍDAS AL MISMO NIVEL:

1. Mantener las zonas de paso despejadas y perfectamente iluminadas.
2. Si hay objetos que no pueden ser eliminados se deben señalar.
3. Para evitar tropiezos, se debe eliminar la suciedad, papeles, polvo, derrames y desperdicios de la zona de trabajo. Los objetos innecesarios, como envases y herramientas que no se están utilizando, deben ser retirados.
4. Tener cuidado de no dificultar la visión al transportar cargas.
5. Utilizar calzado apropiado con suela antideslizante y llevar los cordones debidamente anudados.
6. No correr, caminar despacio.
7. Limpiar inmediatamente los derrames o goteos de líquidos sobre todo en zonas de paso.
8. Al fregar el suelo advierte de que está mojado colocando la señal indicadora.



## MANIPULACION MANUAL DE CARGAS:

1. Reducir o rediseñar, en la medida de lo posible, la carga: peso, agarre, dimensión, etc.
2. Establecer medidas organizativas para evitar en lo posible la manipulación manual de cargas y, especialmente, que una persona sola deba mover cargas excesivamente pesadas.
3. Proporcionar a los trabajadores ayudas mecánicas o medios auxiliares para facilitar el transporte de cargas (carretillas, carros, etc.).
4. Establecer una correcta planificación de la tarea de almacenamiento de cargas.
5. Evitar manipular cargas por encima del hombro.
6. Mejorar las condiciones de trabajo teniendo en cuenta las capacidades individuales de las personas implicadas.
7. Los equipos de protección individual deberán ajustarse a las características de las personas que los van a emplear.



# CONCLUSIONES

## GOLPES CONTRA OBJETOS INMÓVILES:

1. Control del orden en el entorno de trabajo.
2. Inspeccionar visualmente el área de trabajo y las vías de circulación por las que se transite.
3. Los desplazamientos se realizarán sin celeridad y, principalmente, sin correr.
4. Tener especial cuidado durante la realización de trabajos en áreas con escasa superficie libre o con una densidad elevada de objetos (mobiliario, equipos de trabajo...).
5. Prestar especial atención a los posibles objetos manipulados y/o transportados por las vías de circulación del centro de trabajo, de forma que se evite la proximidad excesiva y la interferencia en la accesibilidad de los mismos.
6. Extremar la precaución en pasillos que impliquen giros con escasa o nula visibilidad, así como en las salidas de recinto y ascensores.
7. Se deberá extremar la precaución a la hora de atravesar puertas de tipo vaivén y especialmente si se circula detrás de otras personas.
8. Mantener las zonas de paso libres de objetos, especialmente en zonas estrechas y con escasa iluminación. Si se observa la existencia de objetos en la entrada o pasillos de acceso al local, retirarlos de estas zonas.
9. Prestar atención a las señalizaciones existentes en el local de trabajo.



Imagen de Lewis Good en Pixabay



“ Con la prevención de riesgos laborales, ganamos todos ”